

IEE/CE186/2016

INFORME QUE RINDE AL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, LA COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL.

ANTECEDENTES

El programa de resultados electorales preliminares (PREP), de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 219, así como de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, en su artículo 176, lo definen como un mecanismo de información encargado de promover los resultados preliminares y no definitivos, a través de la *captura, digitalización y publicación de los datos plasmados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas que se reciben en los centros de acopio y transmisión de datos autorizados por el Instituto.*

NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PREP

El primero de diciembre del 2015, dentro de la primera sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, mediante el acuerdo IEE/CE02/2015 se creó la ***Comisión para el seguimiento a las Actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares***, Integrada por los Consejeros Electorales, María Elena Cárdenas Méndez, Alonso Bassanetti Villalobos y Gilberto Sánchez Esparza, este último como presidente de la Comisión, así como al Director de Sistemas del Instituto Estatal Electoral el Ing. Héctor Enrique Martínez Dorador como Secretario Técnico de la misma.

DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR

El 7 de diciembre de 2015, en la décima sesión extraordinaria del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral fue aprobado el acuerdo mediante el cual se crea e integra el comité técnico

asesor del PREP, bajo el acuerdo IEE/CE10/2015; esto en atención a los lineamientos aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral bajo el acuerdo INE/CG935/2015 dentro de los cuales se definieron las bases y los procedimientos a los que deben sujetarse el INE y los Organismos Públicos Locales, para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en sus respectivos ámbitos de competencia; el diseño e implementación del sistema informático y de seguridad informática; la realización de auditorías al sistema informático; la integración y acompañamiento de un **Comité Técnico Asesor**, la realización de ejercicios y simulacros, la determinación de los datos mínimos a publicar, la asesoría y seguimiento por parte del Instituto Nacional Electoral en la implementación y operación del Programa, en los Organismos Públicos Locales.

En los mencionados lineamientos se establece que la operación e implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares será responsabilidad del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, cuando se trate de elecciones para el cargo de Gobernador, Diputados Locales, de integrantes de los Ayuntamientos y Síndicos, en el caso de mecanismos de participación ciudadana previstos en la legislación local, que se desarrollen el mismo día de la jornada electoral.

Así mismo dentro de los lineamientos en mención se establecen las obligaciones del Instituto Estatal Electoral, que servirán para la implementación y operación del PREP, para lo cual se apoyaría de dicho Comité que le brindaría asesoría técnica a fin de garantizar la ejecución del programa.

Dicho comité se integró por un conjunto de especialistas en materia de estadística y Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), y preferentemente con conocimientos en materia electoral.

La designación de dicho Comité corrió a cargo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral bajo el cumplimiento de una serie de requisitos descritos en los mencionados lineamientos y con atribuciones también ahí descritas, quedando conformado de la siguiente manera:

Por lo tanto, para llegar a tal designación, el Instituto se comunicó a través de la Comisión para el seguimiento a las Actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares, con

algunas de las principales Universidades del Estado de Chihuahua, en las cuales se les informo de la necesidad de crear dicho Comité, y así pudieran recomendar al personal que cumpliera con el perfil idóneo de lo cual se obtuvieron las siguientes recomendaciones:

Universidad Autónoma de Chihuahua	Ing. Erick Rodríguez Arreola
Instituto Tecnológico de Chihuahua	M.I José Alberto Domínguez Terrazas
Instituto Tecnológico de Chihuahua II	Dr. Hernán de la Garza Gutiérrez

En lo que respecta al Secretario Técnico de la Comisión, se nombró como titular al Director de Sistemas del Instituto Estatal Electoral, esto en virtud de los lineamientos emitidos por Instituto Nacional Electoral; esto ya que fue la unidad la encargada de implementar y operar el Programa de Resultados Electorales Preliminares

DE LAS SESIONES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR

De conformidad con el numeral 22 de los lineamientos aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante acuerdo INE/CG108/2016, establece que la obligación para el mencionado Comité de realizar una sesión de instalación, la cual se llevara a cabo dentro de los primeros cinco días desde su entrada en funciones o aprobación del acuerdo por el que se determina su creación. Esto en los términos de lo establecido en el acuerdo IEE/CE10/2015, aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.

En dicha sesión del Comité se debió aprobar el plan de trabajo y el calendario con las fechas para las sesiones ordinarias.

Dicho comité de conformidad con el numeral 25 de los lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, sus sesiones podrán ser **Ordinarias y Extraordinarias**. Las primeras serán previamente aprobadas y calendarizadas en el plan de trabajo, debiendo realizarse por lo menos una cada mes; con la finalidad de presentar un informe de los avances del PREP, así como dar a conocer avances y seguimiento a los simulacros y operación del PREP.

En lo que respecta a las sesiones Extraordinarias, serán convocadas por los Comités Técnicos Asesores, cuando lo estimen necesario o a petición del Secretario Técnico, sin estar previamente calendarizadas.

En cumplimiento a lo antes mencionado es que la comisión rindió tres informes de sus sesiones las cuales se mencionan a continuación:

- **Primera Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día once de Diciembre de 2015.**
Se llevó a cabo la sesión de Instalación y la primera sesión ordinaria en donde se presentó para su aprobación el calendario de sesiones ordinarias del CTAPREP y reuniones de trabajo con los partidos políticos y candidatos independientes, así como el plan de trabajo para el programa de Resultados Electorales Preliminares que operará en las Elecciones estatales de 2016 en el estado de Chihuahua. se presentó un explicativo sobre el PREP y todas las fases que lo involucran.
- **Segunda Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día quince de enero del 2016,**
Durante esta sesión se presentó por parte de la secretaría el acta de la instalación y primera sesión ordinaria del comité, la cual fue aprobada por sus miembros, seguido de esto se presentó el informe de avances del Programa de Resultados Electorales Preliminares en donde se discutió ampliamente el Proceso Técnico Operativo del PREP y así como los retos de conectividad en la entidad debido a la falta de infraestructura en el estado por parte de proveedores de telecomunicaciones. Se discutió ampliamente varias alternativas de conectividad para poder incluir en la Red Estatal Electoral a varias Asambleas Municipales que carecen de servicios de internet en su entidad. También se les proporcionó acceso a la plataforma de colaboración que se utiliza para realizar el trabajo del comité, en la cual se realizarán las reuniones virtuales con videoconferencia y se comparten archivos para su revisión. Se acordó tener reuniones de trabajo de forma constante para poder avanzar en los trabajos de preparación para el PREP.
- **Tercera Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día quince de febrero del 2016,**
En la tercera sesión ordinaria el Secretario Técnico del CTAPREP presentó el informe de avances del PREP, en el cual destacó los avances que se hicieron con la definición de la logística tanto del acopio, digitalización, captura,

verificación, publicación y validación de las Actas de Escrutinio y Cómputo PREP. Se mencionó que ya se tenía contratado la infraestructura de telecomunicaciones con dos proveedores distintos para contar con puntos de respaldo y continuidad en el servicio si se presenta algún problema, también se menciona que se tenía un avance de ochenta por ciento en la conectividad de Asambleas Municipales en el Estado. También se discutió ampliamente el proceso de digitalización de las actas ya que es un módulo que no se tenía en el Instituto y se implementaría para este proceso debido a que los lineamientos lo marcan por lo cual representa un reto considerable para la Dirección de Sistemas, ya que el envío de dicha digitalización sería un problema en las Asambleas Municipales donde no se cuenta con conectividad de internet.

- **Primera Sesión Extraordinaria**, llevada a cabo el día siete de marzo del 2016, en donde se presentó el proyecto de acuerdo en el cual se determinaría la ubicación e instalación de los CATD, en donde se indica que estos estarán instalados en todas las Asambleas Municipales del Instituto Estatal Electoral y se tomó en cuenta los siguientes criterios según los lineamientos del PREP:
 1. El espacio físico destinado al CATD, dentro de la sede Distrital y/o Municipal, deberá ser de fácil acceso para recibir a los funcionarios de casilla con el paquete electoral y sobres – PREP;
 2. Deberá contar con todas las facilidades para que los integrantes de los Consejos Locales, Distritales y Municipales, según corresponda, puedan acceder a supervisar su operación;
 3. El espacio físico deberá estar acondicionado de tal forma que se garantice la integridad y seguridad del personal, equipos, materiales e información; y,
 4. Las dimensiones del espacio destinado a la instalación del CATD, dependerán del número de personas que participen en el desarrollo del proceso operativo, considerando suficiente espacio para realizar todas las actividades del proceso de manera ininterrumpida, efectiva y sin poner en riesgo la seguridad del personal y el equipo del CATD.
- **Primera reunión de trabajo con Partidos Políticos y Candidatos independientes, celebrada el día ocho de abril de 2016.**

Durante esta primera reunión de trabajo, se contó con la participación de representantes de los partidos políticos de Nueva Alianza, PRD y el candidato Independiente José Luis Barraza González, se detalló el Proceso Técnico

Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares, también se explicó los componentes que conforman el PREP y la logística de operación.

- **Cuarta Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día ocho de abril del 2016,** En la cuarta sesión ordinaria el Secretario Técnico presentó el informe de avances del PREP, en el cual se mencionó la adquisición de 92 escaners marca Kodak para realizar la digitalización de las actas en todas las Asambleas Municipales del Estado, así como la adquisición de impresoras de etiquetas a utilizar en las Asambleas Municipales de Chihuahua y ciudad Juárez.

Se mencionó el avance referente al desarrollo tanto de la plataforma web como de los módulos de recepción de actas y digitalización, el cual se planea tenerlos terminados para más tardar el 24 de abril.

Se presentó la fecha y hora de inicio del PREP, el número de actualizaciones por hora de los datos, el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares, fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.

- **Quinta Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día veintisiete del abril de 2016,** en la cual el Comité Técnico Asesor del PREP presentó el informe de avances del PREP en donde se informó lo siguiente:

- Terminación de los módulos de identificación, digitalización y transmisión de actas digitalizadas.

- Se definió el perfil de digitalización que se utilizará para contar con imágenes de las actas legibles y con un tamaño reducido para lograr la transmisión de los datos en los sitios donde se tengan enlaces tipo RAS (telefónicos).

- Se están realizando pruebas de transmisión vía 3G ya que es requerido en asambleas que no cuentan con servicio de internet normal, pero por el número de casillas no podrían ser enviados vía RAS.

También se presentó el Plan de Seguridad y Continuidad del PREP.

Se revisaron a detalle los avances del ente Auditor.

- **Sexta Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día veintiuno de mayo del 2016,** el Secretario Técnico presento el informe de avances del PREP, en donde se presentaron los módulos ya terminados de captura-verificación-cotejo, validación, transmisión y publicación.

Se presentó el desarrollo de la plataforma que se utilizara para la publicación WEB.

Se realizaron múltiples capacitaciones a estudiantes en los municipios de Cd. Juárez, Chihuahua, Delicias, Hidalgo del Parral y Cuauhtémoc, los cuales participaran en el PREP como capturistas y verificadores de la información de las Actas de Escrutinio y Cómputo. Se desarrolló el proceso de creación de bases de datos en texto plano, el cual se creará cada corte que se suba al sitio web.

El Secretario Técnico, dio un informe detallado de los resultados del primero y segundo simulacro, en el cual se detectaron varios puntos a mejorar concretamente sobre la logística de operación.

ÓRGANO AUDITOR DEL SISTEMA INFORMÁTICO PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS PRELIMINARES (PREP)

1. El día 20 de febrero de 2016, dentro de la octava sesión extraordinaria, mediante el acuerdo IEE/CE26/2016, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua aprobó el acuerdo por medio del cual se crea el Órgano Auditor del Sistema informático para el Programa de Resultados Preliminares (PREP) en el proceso electoral 2015-2016.

Conforme a lo dispuesto en los lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, emitidos por el Instituto Nacional Electoral, la finalidad de la auditoria es evaluar la integridad, disponibilidad y seguridad en el procesamiento de la información y la generación de los resultados conforme a la normativa aplicable y vigente.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 30 de los Lineamientos emitidos por el Instituto Nacional Electoral establece la obligación para los Institutos locales, respecto del cumplimiento de los siguientes puntos:

- I. Pruebas funcionales de caja negra al sistema informático para evaluar la integridad en el procesamiento de la información y la generación de resultados preliminares.
- II. Análisis de vulnerabilidades, considerando al menos pruebas de penetración y revisión de configuraciones, a la infraestructura tecnológica del PREP.

Que de acuerdo con el numeral 31 de los mismos lineamientos, se establece que el personal encargado de llevar a cabo la auditoria deberá contar con la experiencia en auditorías a sistemas informáticos, conforme al alcance especificado en el numeral 30, así como apegarse a una metodología y conducirse con imparcialidad.

En lo que respecta a la asignación del ente auditor, el Instituto Estatal Electoral emitió invitación a las distintas Universidades e Institutos Tecnológicos de la entidad, y de las cuales se obtuvieron las siguientes propuestas:

- ❖ De la Universidad Autónoma de Chihuahua, mediante oficio REC-100/2016, para integrar a **Luis Antonio Ramírez Martínez**.
- ❖ De la Universidad Tecnológica de Chihuahua, mediante oficio REC/029/16, para integrar a **Oscar Beltrán Gómez**.
- ❖ Del Instituto Tecnológico de Chihuahua II, mediante oficio asignado por su subdirector académico, para integrar a **Alberto Camacho Ríos**.

2. De conformidad con el numeral 31 de los lineamientos antes mencionados, es que el Instituto Estatal Electoral cumplió con la designación del ente auditor quedando conformado por Luis Antonio Ramírez Martínez, Oscar Beltrán Gómez y Alberto Camacho Ríos, para el proceso electoral local 2015-2016, bajo el acuerdo IEE/CE26/2016.

DE LOS EJERCICIOS Y SIMULACROS

Deberán realizarse obligatoriamente para verificar que cada una de las fases de la operación del PREP, funcione adecuadamente y prever riesgos y/o contingencias.

Respecto a los ejercicios, se entiende como todas aquellas prácticas de repetición de actividades a cargo del personal del PREP para adiestrarse en su ejecución, entre las que destacan: captura, digitalización y verificación.

El objeto de los simulacros, es replicar la operación del PREP, desarrollando en el orden establecido, cada una de las fases del proceso técnico operativo.

Como mínimo tres simulacros durante los treinta días previos a la jornada electoral.

Para el caso del Estado de Chihuahua se realizaron cuatro simulacros los días 8, 15, 22 y 29 de mayo.

DE LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS

De acuerdo con el numeral 41 de los lineamientos en mención, dichos centros son unidades básicas en las cuales se pueden realizar actividades de digitalización, captura, verificación y transmisión de datos e imágenes, conforme se establezca en el proceso técnico operativo; así como de la operación del PREP en su respectivo ámbito territorial.

Es por ello que el Instituto Estatal Electoral resulta responsable de coordinar la implementación y operación del PREP y para ello debió adoptar las medidas correspondientes para adecuar los espacios físicos de cada una de las instalaciones que albergaron los Centros de Acopio y Transmisión de datos, los cuales se instalaron dentro de las sedes de las Asambleas Municipales, dichos espacios fueron adecuados de acuerdo a los criterios emitidos por el Instituto Nacional Electoral. Todo esto conforme al acuerdo del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de número IEE/CE41/2016, aprobado el día 14 de marzo del 2016.

De acuerdo a lo antes mencionado es que el Órgano Auditor del Sistema informático para el Programa de Resultados Preliminares (PREP), llevo a cabo una serie de actividades, mismas que se mencionan a continuación así como las fechas en las que se llevaron a cabo.

PLAN DE AUDITORÍA

Actividades	Fecha
Planificación de la auditoria	15 al 22 de marzo
Revisión del Sistema Informático en términos de funcionalidad	19 al 30 de abril

Prueba de calidad del sistema informático en términos de funcionalidad	8 DE MAYO
Análisis de vulnerabilidades en la infraestructura tecnológica	30 de abril 8 de mayo 22 de mayo
Informe de Evaluación de operación del PREP	15 de junio

DEFINICIÓN DE PLAZOS

El día 14 de abril de 2016, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, mediante acuerdo IEE/CE79/2016; aprobó el acuerdo mediante el cual se estableció la fecha y hora de inicio de publicación de datos e imágenes, el número de actualizaciones por hora de la información, las imágenes y bases de datos; así como la fecha y hora de la última actualización de datos e imágenes. Todo lo anterior de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo General de Instituto Nacional Electoral en el numeral 70, fracción IX,X,XI y XII.

- **Fecha y hora de inicio de la publicación de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.**

Se estableció que el programa daría inicio a las dieciocho horas del cinco de junio de dos mil dieciséis.

- **Número de actualizaciones por hora de los datos.**

Se estableció, que dicha actualización se realizaría al menos tres veces cada hora.

- **Número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares.**

Dichas actualizaciones se realizaron al menos tres veces cada hora.

- **Fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.**

Se estableció el horario de las dieciocho horas del día seis de junio de dos mil dieciséis.

DIFUSORES POR INTERNET

Para lograr una mayor difusión, y al mismo tiempo evitar la saturación del portal del IEE, se realizaron convenios para que otras instituciones también pudieran servir como difusores del PREP. A continuación se mencionan los principales difusores del PREP, los cuales realizaron varias pruebas de conectividad y transmisión de datos.

DIFUSORES
Universidad Autónoma de Chihuahua
Universidad Autónoma de Cd. Juárez
El Heraldo de Chihuahua
NET noticias
Televisa
El Diario de Chihuahua
EI UNIVERSAL

CONCLUSIONES

PREVIO A LA JORNADA ELECTORAL

La *Comisión para el seguimiento a las Actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares*, fue conformada por mandato del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua, el primero de diciembre del 2015, la cual acompañó al Director de Sistemas en el proceso de construcción y ejecución del PREP para el proceso electoral 2015-2016; siguiendo el avance en sus diferentes etapas.

DURANTE LA JORNADA ELECTORAL

Como se pudo observar durante los días 5 y 6 de junio de 2016, el PREP cumplió con su objetivo de brindar oportunamente resultados preliminares, con certeza y confiabilidad, cumpliendo con el principio de máxima publicidad.

El flujo de información desde los Centros de Acopio y Trasmisión de Datos (CATD), que se instalaron en el Estado fue continuo, y conforme se recibieron las actas en cada uno de ellos, se capturaron los datos y las imágenes para su publicación en las pantallas del PREP. Es por lo antes mencionado que se puede afirmar que el PREP cumplió con su objetivo de difundir los datos e imágenes capturados de manera oportuna.

DESPUES DE LA JORNADA ELECTORAL

Se puede concluir que el PREP demostró ser un instrumento de información electoral congruente con los datos que arrojó, de acuerdo a los resultados obtenidos en los cómputos municipales.

Esto brinda un mayor acercamiento a la ciudadanía, los actores políticos y los medios de comunicación, ya que demuestra ser una herramienta clave en la vida democrática de nuestro Estado.

Esta Comisión concluye, que el PREP para el proceso electoral 2015-2016, cumplió con los objetivos planteados en los lineamientos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional

Electoral, mediante acuerdo INE/CG108/2016. Al cumplir de manera oportuna mostrando los resultados de las elecciones en el Estado de Chihuahua, de manera oportuna y veraz.

ANEXOS:

Anexo 1: Lineamientos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, bajo el acuerdo INE/CG108/2016

Anexo 2: Acuerdos del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, bajo los acuerdos IEE/CE10/2015, IEE/CE26/2016, IEE/CE41/2016 y IEE/CE79/2016.

Anexo 3: Reporte de resultados de los simulacros del PREP.

Anexo 4: Diagrama de operación del PREP.

Anexo 5: Proceso técnico operativo del PREP del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

Se informa lo anterior al Consejo Estatal por conducto del Presidente de la Comisión para el Seguimiento a las Actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en la Trigésima sesión extraordinaria celebrada el treinta de junio de dos mil dieciséis, para su conocimiento y efectos legales.



ING. GILBERTO SÁNCHEZ ESPARZA
CONSEJERO ELECTORAL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES
DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES